

INFORME FINAL DEL MAPEO COLECTIVO DE ESCUELAS PÚBLICAS FUMIGADAS EN EL PARTIDO DE MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Diciembre de 2022

El presente informe fue elaborado en base a una labor colaborativa de distintas organizaciones sociales y habitantes-trabajadores/as de la provincia de Buenos Aires, en el marco de la realización del Mapeo Colectivo de Escuelas Públicas Fumigadas de la provincia de Buenos Aires, que tiene como objetivo investigar si las escuelas públicas son afectadas por las fumigaciones de agrotóxicos. Se trata de una construcción colectiva de conocimiento que se va enriqueciendo con cada uno de los talleres de mapeo, los cuáles se vienen realizando desde 2016 y hasta el día de la fecha, no sólo en el partido de Mercedes, sino también en Exaltación de la Cruz, Tornquist, Las Heras, Trenque Lauquen, Marcos Paz, Luján y San Andrés de Giles.

En Mercedes, se trabajó relevando la situación de Jardines de Infantes, Escuelas de nivel Primario y Secundario, e Institutos de nivel Terciario, así como también las restantes instituciones educativas públicas. El relevamiento se efectuó entre noviembre de 2020 y noviembre de 2022.

Es fruto del trabajo mancomunado entre vecinos/as, Cátedras del ISFDyT N°7 (docentes y estudiantes de las carreras Profesorado de Geografía y Tecnicatura en Gestión Ambiental y Salud), organizaciones sociales (SOS Hábitat, Asamblea Mercedina por la Agroecología, Tribuna Ambiental y la Multisectorial contra el agronegocio – La 41), trabajadores/as de la educación de diversas escuelas de la comunidad e integrantes del Proyecto de Extensión “El mapeo como herramienta para la acción colectiva”, de la Universidad Nacional de Luján.

Antecedentes del problema investigado

Los primeros cambios en el modelo productivo: La introducción del Modelo Biotecnológico Agrario (MBA)

La Revolución Verde fue la antesala que marcó las tendencias centrales del Modelo Biotecnológico Agrario (MBA), dinámica de acumulación basada en una nueva división del trabajo global que instó a los países de América Latina a incorporarse como territorios eficientes para el desarrollo de complejos agroindustriales de exportación (Gras y Hernández, 2013). Enmarcado en el modelo neoextractivista, que implicó una dinámica de

reprimerización de la economía, la profundización del despojo, la monoproducción a gran escala y la dinámica intensiva concentrada en grandes corporaciones (Svampa, 2013), el MBA requirió de una serie de políticas que permitieron su consolidación. La baja de aranceles e impuestos a la exportación y a la importación, que favorecieron la reconversión y estandarización tecnológica, la consolidación de mercados controlados por empresas transnacionales, la liquidación de la Junta Nacional de Granos en 1991 y la Junta Nacional de Carnes, en 1992, fueron parte de una política de redefinición en las formas de intervención por parte del Estado en el agro, basada en la generación de programas de mitigación de la exclusión y la pobreza en el agro (Lattuada, 1996).

En el contexto de estas políticas de apertura global, la Secretaría de Agricultura a través de la resolución N° 124/91 creó la Comisión Nacional de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) con el fin de comenzar a evaluar la introducción de semillas genéticamente modificadas a la producción agraria. Estos fueron los pilares centrales para la incorporación de la biotecnología agraria al país. En 1996, la CONABIA permitió la producción, comercialización y exportación de la Soja RR (Round Up Ready) de Monsanto; lo que orientó toda su producción hacia el uso del paquete biotecnológico compuesto por semillas genéticamente modificadas (GM), agrotóxicos y siembra directa. Las condiciones históricas de reconversión analizadas durante la Revolución Verde, el alto precio internacional de la soja a lo largo de los '90, la compra de maquinaria importada gracias a la apertura comercial, la inserción de líneas de crédito de bancos privados (Bisang, 2007), los bajos precios de la semilla comercializada *ilegalmente* a través de la bolsa blanca favorecieron la rápida expansión del modelo (Poth, 2013).

La incorporación de superficie a la producción agrícola fue exponencial (casi un 30% a nivel global -FAO, 2017-). Sumado a los crecientes rendimientos, la producción de granos (de soja, maíz, trigo y girasol) se ha duplicado en las dos últimas décadas.

Junto con esto, en Argentina, la superficie sembrada con la soja pasó de sólo 4 millones de hectáreas, en la década de los '80, a cerca de 9 millones en la campaña 1997/98 (luego de la liberación de su versión genéticamente modificada) para superar los 20 millones en 2021, liderando los rankings de superficie global.

Esto trajo aparejado el crecimiento exponencial en el uso de agrotóxicos (fungicidas, herbicidas, insecticidas) para la producción agraria, pasando de un consumo de 80 millones

de litros/kilos anuales, en la década de los '90, a más de 600 millones de litros/kilos en la actualidad.

La diversificación y complejización de la cadena productiva conocida como *organización en red* (Della Valle y Vicien, 1995), la consolidación de mercados cautivos controlados por grandes corporaciones transnacionales (gracias a la gran dependencia de insumos) y la creciente integración de los mercados de semillas y agrotóxicos (Gras y Hernández, 2013), la fuerte concentración en la producción y control de la tierra, la reconversión de productores (Bisang, 2007, 2013), reducción del empleo (Bárcena y otros, 2004), la expulsión de productores, precarización del empleo rural, concentración económica, desplazamientos territoriales asociados a las migraciones rur-urbanas, desmontes, sustitución de cultivos regionales e incluso la ganadería (Rosati, 2013; UMSEF, 2015), fueron sólo algunas de las consecuencias de estas modificaciones productivas.

El Modelo Biotecnológico Agrario en la posconvertibilidad

El sector agrario llega, hacia 2001, completamente transformado en su matriz tecnológica, debido a la fuerte inyección de nuevos insumos y con un increíble aumento en la extensión de la superficie cultivada y en un constante y sostenido incremento de la productividad. Sin embargo, ello no se había traducido en rentabilidad para el sector en su conjunto.

La salida de la crisis que se expresó en 2001 implicó la ratificación y consolidación de esta cadena productiva (Bonnet, 2015). La devaluación de la moneda, en 2002, y la consecuente reducción de los costos de producción (vía abaratamiento de insumos locales y mano de obra), produjo una mejora sustantiva de los precios relativos de la producción, incrementando las ganancias del sector (Suarez, 2014). Esto, sumado al aumento global constante en el precio de los commodities y al crecimiento de la demanda global, incentivó las exportaciones y la concentración de capitales (Astarita, 2011). La pesificación de los empréstitos (a un tipo de cambio devaluado) permitió la licuación de deuda de los agricultores.

Así planteada la situación, el MBA cobró una nueva dinámica, con singularidades que fueron reconstituyendo las lógicas de acumulación económica y las dinámicas de consolidación del poder. El Estado fue reconfigurando sus estrategias y dinámicas de organización burocrática al calor de la multiplicación y diversificación de conflictos (Poth, 2019).

Consecuencias de los agrotóxicos a la salud humana

La exposición a agrotóxicos, sean insecticidas, herbicidas o fungicidas, además de fertilizantes, es un riesgo reconocido para la salud humana y ambiental. En nuestro país, entre 1940 y 1970 se utilizaron organoclorados, fosforoclorados y carbámicos, los cuales fueron prohibidos por el SENASA por los daños ocasionados. De esta manera, en la década de los '90 comienza a utilizarse el herbicida Glifosato, no siendo el único, también se utilizan Piretroides, Endosulfán, 2-4D, entre otros.

Podemos diferenciar dos formas de estar en contacto con estos contaminantes: la exposición directa, es decir aquella que se da cuando ocurre la fumigación; y la exposición crónica, que es aquella en la que estamos en contacto permanente con bajas dosis de estos compuestos químicos.

Pengue (2003) señala que la exposición directa a agrotóxicos, principalmente al glifosato, causa envenenamiento en humanos. Por ejemplo: irritaciones dérmicas y oculares, hipertensión, problemas respiratorios, náuseas, mareos, fallas renales, pérdida de conciencia, dolor abdominal y alergias. La exposición permanente a bajas dosis de plaguicidas puede producir enfermedades crónicas, afectando su salud y calidad de vida: si es grave, puede terminar con un embarazo o llevar a un desarrollo inviable a semanas de la concepción o afectar el desarrollo de órganos fundamentales para la vida, como el cerebro, y otras malformaciones. Obviamente, también influyen en el desarrollo de enfermedades como cáncer y, en las personas jóvenes, enfermedades endócrinas como diabetes e hipotiroidismo. Algunos agrotóxicos son disruptores endócrinos, o sea, pueden actuar como hormonas. Por eso, al impactar en las etapas tempranas del desarrollo pueden causar alteraciones irreversibles (Villamil, Corra, 2017).

Los pueblos fumigados también presentan un cambio en sus causas de muerte. Más del 30% de las personas que mueren en estos pueblos fallecen por cáncer, mientras que en todo el país ese porcentaje es menor al 20%. La mortalidad por cáncer aumentó claramente en estas áreas (Reduas, 2011; Serrano, 2011; Ramírez, 2012; Verzeñassi, 2013; Díaz, 2015).

Cuando hablamos de exposición permanente o crónica nos referimos a los residuos que llegan de la deriva de las fumigaciones producto del viento, al consumo de agua contaminada producto de la filtración, y también el consumo de alimentos expuesto directa o indirectamente a los agrotóxicos.

Como explican Medardo Ávila Vázquez y Difilippo, no podemos dejar al margen la cuestión social de los actores afectados. Así como no es lo mismo la exposición a agrotóxicos en

niños, mujeres embarazadas y ancianos, tampoco es igual el impacto en peones rurales, o en niños, mujeres embarazadas y ancianos de comunidades pobres y pueblos originarios, lo cuales no sólo sufren las desigualdades sociales y económicas sino también las ambientales.

Las crecientes resistencias al MBA

La incorporación del continente a una dinámica de producción global en la que se han acelerado los ritmos de extracción de la naturaleza ha sido acompañada de una mayor problematización sobre los impactos de este proceso. La acción de múltiples y diversos actores sociales que disputan por el acceso a los bienes comunes y el territorio, ha implicado, en primera instancia, la cristalización de una gran diversidad de concepciones sobre el desarrollo, el territorio y la naturaleza y la construcción de diversos lenguajes de valoración que chocan con las lógicas que las grandes corporaciones extractivistas imprimen en el territorio (Svampa, 2013). Al mismo tiempo, estos actores han construido a lo largo de la configuración de los diversos conflictos ambientales una particular institucionalidad que ha permitido la expansión de herramientas jurídicas y ha transformado las dinámicas de lucha de estos mismos actores (Merlinsky, 2014). Finalmente, los cambios en las dinámicas de juridicidad han puesto en el foco del problema la cuestión del Estado y la democracia, reconfigurando la noción de “derechos adquiridos”, expandiendo la mirada del derecho ambiental, y construyendo nuevas herramientas de lucha que permiten garantizar estos derechos (Poth y Manildo, 2021).

En líneas generales, las resistencias que se fueron constituyendo contienen algunos aspectos fundamentales de los movimientos socio- ambientales: la marcada presencia de una construcción territorial, el uso de la acción directa, la dinamicidad para moverse en diversas escalas institucionales, la construcción asamblearia y la integración de una gran diversidad de sectores sociales implicados en el tema, son algunos de estos elementos comunes (Suarez y Ruggiero, 2015; Bottaro y Solá Alvarez, 2019).

Aun así, el MBA se fue consolidando a la luz de fuertes resistencias que, si bien contienen algunos de los aspectos antes enumerados, fueron adquiriendo especificidades propias de cada momento histórico del proceso de acumulación.

En primer lugar, la dinámica histórica ha permitido una acumulación que supone la expansión no lineal, pero sí cualitativa de la percepción de los riesgos generados por el agronegocio, la

percepción de quiénes son los reales afectados, cuáles son los múltiples temas que el modelo pone en conflicto, los espacios en los que se da la lucha y la diversidad en los sujetos individuales y colectivos que son vulnerados. Esta expansión ha llevado, incluso a la promoción de una forma alternativa de producción agraria que permite pensar de manera integral la problemática. La agroecología aparece como propuesta que pone el problema de la tierra y la producción de alimentos (para quiénes se produce, cómo se produce, de dónde provienen los insumos), el consumo (qué comemos y cómo accedemos a esos alimentos, soberanía alimentaria), la producción de conocimiento (ambiente, salud, educación, investigación) y las relaciones laborales (trabajo rural, organización sindical, condiciones dignas de trabajo) en debate (Manildo y Poth, 2021).

Segundo, la estrategia judicial e institucional se consolida, a lo largo del proceso, como herramienta de interpelación al Estado. Esto ha generado una nueva legalidad que tiene implicancias inmediatas en los procesos de lucha y en las formas organizativas. Asimismo, supone la configuración de un tipo específico de lenguaje y conocimiento. También reconfigura la forma de reconocimiento de determinados derechos, incluso incorporando nuevos sujetos de derecho como la naturaleza, y supone una exigencia permanente a que el Estado cumpla su rol como garante de estos derechos. Esta interpelación refuerza el reconocimiento de mecanismos y lógicas de funcionamiento del Estado (como la división de poderes), y el despliegue de una serie de recursos para moverse bajo estas lógicas y mecanismos.

Las diversas etapas de las resistencias han permitido la superposición de diversas instancias de lucha que, al día de hoy, tienen como foco en:

- a) los corrimientos territoriales de la frontera agrícola (iniciados en los 80s),
- b) la expansión de las nuevas tecnologías génicas (delineada por organizaciones no gubernamentales de carácter global -como ETC, Greenpeace y GRAIN-, en los 90s) que pusieron a la semilla en el centro del debate considerando temas como la privatización de las semillas y la avanzada de los marcos de propiedad intelectual (Casella, 2014; Perelmuter, 2017),
- c) la lucha contra las fumigaciones ha sido la más extensa en términos territoriales y temporales. La aparición de nuevas enfermedades en las regiones agrarias ha generado la puesta en escena de pueblos que salen a denunciar las consecuencias de esta problemática.

Con la presencia de una multiplicidad de sectores, este conflicto ha configurado diversas herramientas y estrategias con el objetivo de frenar las fumigaciones. Aún teniendo una fuerte raíz territorial, han generado redes supra-territoriales que les permiten articularse con médicos (que denuncian la existencia de nuevas formas de enfermar y morir en estos paisajes) o con científicos que hoy se permiten problematizar el rol de la ciencia y el sistema científico en el agronegocio.

¿Cómo definimos una escuela fumigada?

La Multisectorial contra el agronegocio *La 41* tomó la decisión en 2016, de realizar el mapeo colectivo de escuelas fumigadas en toda la provincia de Buenos Aires, para expresar georreferenciadamente la situación que vivían regularmente niños, niñas, adolescentes y trabajadores/as de la educación en las instituciones educativas, y desde ahí abrir una puerta a preguntarse qué pasaba cuando esta comunidad educativa continuaba con su vida en sus casas o en otras actividades en la zona de influencia directa e indirecta de las escuelas.

Para eso, se establecieron criterios que permitieron identificar qué es una escuela fumigada y desde qué momento se podría definir como tal. En ese sentido se acordaron parámetros generales que contribuyan a tales propósitos, como ser el análisis de las distancias desde donde se llevaran adelante las pulverizaciones con agrotóxicos y las instituciones educativas.

Tomando distintos trabajos científicos y a partir de numerosos debates, se llegó al consenso de establecer 5 Km de distancia para los casos que se utilicen avionetas (Tomasoni 2013) y 3 Km para los casos de fumigación con *mosquitos* -máquinas terrestres autopropulsadas o tractores de arrastre- (Lansón, Schein, Miglioranza, 2010). Para ese momento ya se habían realizado mapeos preliminares en General Rodríguez y Luján, construidos en base a conocimientos y registros de integrantes de *La 41* y docentes adherentes a la misma.

El método de mapeo colectivo se inicia con la experiencia hecha en Marcos Paz, donde se contó con la información institucional del sindicato docente local SUTEBA, de Conducción Multicolor, y se realizó un recorrido por cada una de las instituciones educativas rurales. Esta experiencia contó con una presentación formal en el Concejo Deliberante del distrito, lo que sirvió como presión social para conseguir la modificación de la Ordenanza que regula la utilización de agrotóxicos en dicha localidad (N°4/12) y el aumento de la zona de protección de las escuelas rurales a 1000 metros.

Dicha modificación fue aprobada el 21 de diciembre del año 2016, estableciendo como zona de protección libre de agrotóxicos 300 mts a partir del perímetro de las escuelas, y extendiéndose a 1000 mts a partir de los 12 meses de aprobada la ordenanza (N°56/16). Además, establece la obligación de colocar una barrera de árboles de, al menos 3 filas de especies perennes, dentro del perímetro de 50 mts a partir del límite de las escuelas, que cumplan con la tarea de frenar las posibles derivas que lleguen a las escuelas. Es importante destacar que esto ya existía (con algunas diferencias) en la ordenanza del año 2012 (N°4/12), pero aún no se cumple.

Desde esta acción, la Multisectorial contra el Agronegocio *La 41*, comienza a realizar talleres de mapeos colectivos de escuelas fumigadas en Luján y Exaltación de la Cruz, y desde 2018 esta metodología y práctica se acerca a *la academia* con un proyecto de extensión universitaria con base en la Universidad Nacional de Luján denominado *El mapa como herramienta para la acción colectiva*, que intenta oficiarse como apoyo a esta y otras iniciativas similares, sin ánimo de suplantar sino más bien aportar sistematicidad y teorización a esta generación de metodologías y conocimientos populares. Desde allí, gran cantidad de asambleas ambientales, organizaciones sociales, trabajadores/as de la educación, estudiantes, vecinas y vecinos, se fueron sumando a la tarea.

En la actualidad, el proyecto de extensión universitaria es uno de los pilares del *Equipo de Extensión Universitaria en Conflictos socioambientales para la Transformación Social* del Programa de investigación REDES, del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu.

El problema de las escuelas fumigadas y la ¿falta? de normativas para la protección de las mismas

Resulta interesante observar una de las últimas especificidades que ha adquirido este conflicto y que refiere a la visibilización de la problemática en las escuelas fumigadas, producto de la incorporación al conflicto de docentes y sindicatos docentes.

En el año 2012 la Red de Médicos de Pueblos Fumigados lanzó la campaña *Escuelas fumigadas Nunca Más* con el objetivo de empezar a concientizar sobre la problemática. Con una composición de múltiples sectores, algunos sindicatos docentes como la Asociación de Magisterio de Santa Fe (AMSAFE) se hicieron eco de este tema y comenzaron a trabajar a través de charlas y acciones de visibilización.

También para la misma época surgió la Campaña *Paran de fumigar las escuelas*, en Entre Ríos, la cual llevan adelante Asociación Gremial de Magisterio de Entre Ríos (AGMER) y asambleas y organizaciones ambientalistas, desde la cual realizaron el mapeo provincial de escuelas fumigadas.

Tanto a nivel país como provincial (Buenos Aires) no hay normativas que protejan las escuelas con respecto a fumigaciones de agrotóxicos. Como consecuencia de ello, surgen proyectos de ordenanzas municipales buscando límites a las mismas. No obstante, es por fuera del Poder Legislativo, en el Judicial, donde la población organizada también intenta conseguir el cuidado tan buscado. Va como ejemplo que, en 2014 en la provincia de Buenos Aires se lleva adelante la primera acción legal para resguardo de una escuela rural de Coronel Suárez. El fallo del denominado *caso Grynberg*, llevado adelante por el Juzgado de Bahía Blanca, dio cuenta de un pedido de amparo que culminó en el establecimiento de 1000 metros de distanciamiento para fumigaciones terrestres y 2km para las fumigaciones aéreas. Tras esta medida, la ONG Naturaleza de Derechos, cuyo equipo de abogados/as acompañó este proceso judicial, generó y comenzó con la difusión del *Protocolo de actuación y denuncia ante un caso de fumigación con agrotóxicos en una escuela rural de la Prov. de Bs As*.

Otro ejemplo: en mayo de 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Entre Ríos ratificó la sentencia de la Cámara 2° de la Sala 2 de Paraná que aceptaba el amparo colectivo presentado por el Foro Ecologista de Paraná y la AGMER, realizado en 2018. Este amparo interponía una distancia para las escuelas rurales de 1000 metros para fumigaciones terrestres y 3000 metros aéreas.

En 2016, la Multisectorial contra el Agronegocio *La 41*, espacio compuesto, entre otros, por el SUTEBA Marcos Paz, de conducción Multicolor, denunció el caso de la fumigación en una escuela en su distrito, aplicando el protocolo mentado. Esta acción fue seguida por la realización de un mapeo de escuelas fumigadas que fue utilizado como evidencia para la reforma de la ordenanza 44/2012, y que implicó la incorporación explícita de los establecimientos educativos con distancias de protección de hasta mil metros para fumigación terrestre. Esta ordenanza incorporó en la letra el reconocimiento del “*derecho a la salud en las comunidades y escuelas rurales*”.

Los espacios que hicieron foco en la temática se fueron multiplicando, como por ejemplo, la Asociación Maestros Rurales de Argentina (AMRA) o la Red Federal de Docentes por la

Vida, y la temática fue ocupando espacios en los distintos sindicatos docentes. Y ya para inicios de 2021 se constituyó la *Campaña por el Agua Limpia en las Escuelas*, luego de que se hicieran públicos los resultados de estudios de agua en escuelas de General Pueyrredón y Tandil, en la provincia de Buenos Aires, donde se corroboró la existencia de agrotóxicos en instituciones educativas.

El caso de Mercedes: Cronología del conflicto

- 1) Hace más de una década en Mercedes se vienen realizando denuncias ante los casos de fumigaciones con agrotóxicos, y desde 2011, con la ordenanza N° 6998/11 (modificada en 2013 por la 7217/13) se establece un irrisorio límite de 100 metros de protección a escuelas rurales, en el caso de pulverizaciones terrestres. Mientras que las escuelas ubicadas en zonas urbanas y peri-urbanas se encuentran “protegidas” por 500 metros.
- 2) Otro hito local fue la explosión de la planta de fabricación de reactivos para agrotóxicos, SIGMA, en 2019, en el paraje de La Verde, donde se volcaron más de un millón de aquellos al ambiente, a metros de la EP N° 29.
- 3) Desde 2020 se comienza a realizar el Mapeo de Escuelas Fumigadas en Mercedes, en el marco de distintas materias del Instituto 7.

Metodología del mapeo de escuelas fumigadas en Mercedes

Como decíamos líneas arriba, el trabajo de mapeo realizado en Mercedes implicó la labor mancomunada entre vecinos/as, distintas Cátedras del ISFDyT N°7 (docentes y estudiantes de las carreras Profesorado de Geografía y Tecnicatura en Gestión Ambiental y Salud), organizaciones sociales (SOS Hábitat, Asamblea Mercedina por la Agroecología, Tribuna Ambiental y la Multisectorial contra el agronegocio *La 41*), trabajadores/as de la educación de diversas escuelas de la comunidad e integrantes del Proyecto de Extensión *El mapeo como herramienta* de la Universidad Nacional de Luján. El trabajo supuso una mutua aproximación y reconocimiento, que progresivamente fue haciendo posible comprender el rol sustantivo de la comunidad en los procesos de producción de conocimiento y en la construcción de alternativas para los problemas que se toman. El enfoque que se abordó es el de la Investigación- Acción Participativa (IAP) que implica el hecho de que el conocimiento

se construye colectivamente y es necesariamente plural. Es, por tanto, un proceso siempre provisorio e inacabado de co-producción.

Según Fernanda Soliz y Sergio Maldonado (2006), la IAP supone la “*planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos construidos desde, por y para las comunidades*” (p 4). El resultado final de esta metodología ha permitido la generación de conocimiento científico articulado, a través del reconocimiento y transformación intencional del territorio observado, al mismo tiempo en el que se promueve “*una participación constante, autónoma y auténticamente representativa, en un proceso espiral de acción-reflexión en el que el pueblo organizado debe tener en sus manos un método para conocer y actuar sobre su realidad, para poder modificarla*” (Schmerkel, 1986).

En términos metodológicos, el proceso de armado del mapeo tuvo 6 momentos:

- En un primer momento, se realizaron instancias abiertas de co-formación e intercambio, en el que se mostraron las experiencias de mapeo en otros distritos de la pcia. de Buenos Aires, se socializó la problemática de las fumigaciones en el Municipio de Mercedes y se ancló la problemática histórica y territorialmente. Este proceso implicó la realización de varios encuentros.
- Seguidamente se centró el trabajo en la realización del mapeo en formato papel, para lo cual se recolectó información y se generó una indagación exploratoria para la visualización de las escuelas, y se pusieron en común los criterios a considerar para la definición de *escuelas fumigadas*;
- En un tercer momento, se realizaron visitas a las escuelas ubicadas de manera descentralizada, con el objeto de recabar información y fotografiar los alrededores de las escuelas;
- En el paso siguiente se registró la información recopilada en un sistema de geo-referencia, se analizó la información recopilada y se esgrimieron algunas conclusiones colectivas, lo cual se adjunta en el ANEXO II;
- El quinto momento consistió en el perfeccionamiento del *Protocolo de actuación ante casos de fumigaciones con agrotóxicos en las inmediaciones de las instituciones educativas*, adaptándolo a la normativa local;
- Finalmente, se comparten los resultados en espacios abiertos a la comunidad.

Conclusiones del mapeo

Siguiendo los criterios ya citados, en Mercedes, de las 85 instituciones educativas públicas (ver ANEXO I) se ha corroborado que más del 95% de las mismas pueden ser consideradas *fumigadas* con agrotóxicos vía pulverización terrestre, como se demuestra en el ANEXO II, quedando el resto en revisión. Este alto porcentaje nos deja en claro que no sólo hablamos de escuelas rurales, sino también de la gran mayoría de las instituciones educativas ubicadas en el ejido urbano, consecuencia de la deriva de agrotóxicos.

Y volviendo a las escuelas rurales, debemos destacar que las instituciones educativas situadas en zona rural son 43, representando el 51% del total. Un cuarto de estas 43 son fumigadas con agrotóxicos a pocos metros de sus perímetros. Se pulveriza sobre las comunidades educativas sin respetar siquiera la mínima restricción de protección de 100 metros que indica la ordenanza 7217/13 en su artículo 6, tales los casos de la EP N°26 y JIRIM, EP N°16 y JIRIM, EP N°29 y JIRIM, EP N°14 y Jardín, EP N°23 y JIRIM, y la EP N°32 los consideramos altamente vulnerados, como se puede apreciar en el ANEXO III.

Tampoco se respeta dicha restricción para los caminos vecinales y reales, afectando aquí también a las comunidades educativas en su traslado hacia y desde las escuelas. Y no podemos soslayar que este modus operandi del empresariado rural en el marco del Modelo Biotecnológico Agrario también impacta negativamente en los cursos de agua, los cuáles también deberían contar con la protección del Estado

Claramente, esta situación es consecuencia de la implementación del Modelo Biotecnológico Agrario, afectando la salud ambiental en general y de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as en particular, tanto en los ámbitos educativos como en las cercanías de los mismos, ya que, como dijimos, hasta las zonas céntricas de la ciudad de Mercedes se encuentran afectadas por las fumigaciones con agrotóxicos. Este escenario sólo puede ser realidad por el accionar de los tres poderes del Estado en todas sus escalas ya que hoy no existen normativas de protección de escuelas a nivel país ni provincial y son muy permisivas a nivel municipal en cuanto a limitar/prohibir la fumigación terrestre a las escuelas, por un lado, y ni siquiera se cumplen las actualmente existentes, por el otro.

Entendemos que esta construcción colectiva de conocimiento realizada aporta elementos para un diagnóstico ambiental a la organización popular en Mercedes, generando materiales de público acceso como el mapeo de escuelas fumigadas, además de revisar y adaptar el

protocolo de actuación ante casos de fumigación en cercanías de escuelas, todo lo cual puede servir como fundamento para avanzar en la exigencia del cumplimiento de nuestro derecho constitucional a un ambiente sano, como relata el artículo 41 de la Constitución Nacional y el artículo 28 de la Constitución Provincial y generar dispositivos judiciales y legislativos que vayan in crescendo hacia un partido de Mercedes agroecológico, el cual es evidentemente superador de este Modelo Biotecnológico Agrario que enferma, mata y empobrece a las grandes mayorías.

Colectivo realizador del mapeo de escuelas públicas fumigadas de Mercedes

- Asamblea Mercedina por la Agroecología
- Multisectorial contra el agronegocio – La 41
- SOS Hábitat
- Tribuna Ambiental (Mercedes)
- Campaña por el Agua Limpia en las Escuelas
- Equipo de Extensión sobre conflictos socio-ambientales por la transformación social (EECSA-UNLu)

ANEXO I. Servicios educativos públicos en el partido de mercedes

Detalle de los servicios educativos públicos en el partido

Total: 85

19 Jardines de Infantes

7 JIRIM

32 ESC. Primarias

17 Secundarias

1 Centro Educativo

3 Educación Especial

2 Centro Educación Física

1 CENS (Adultos)

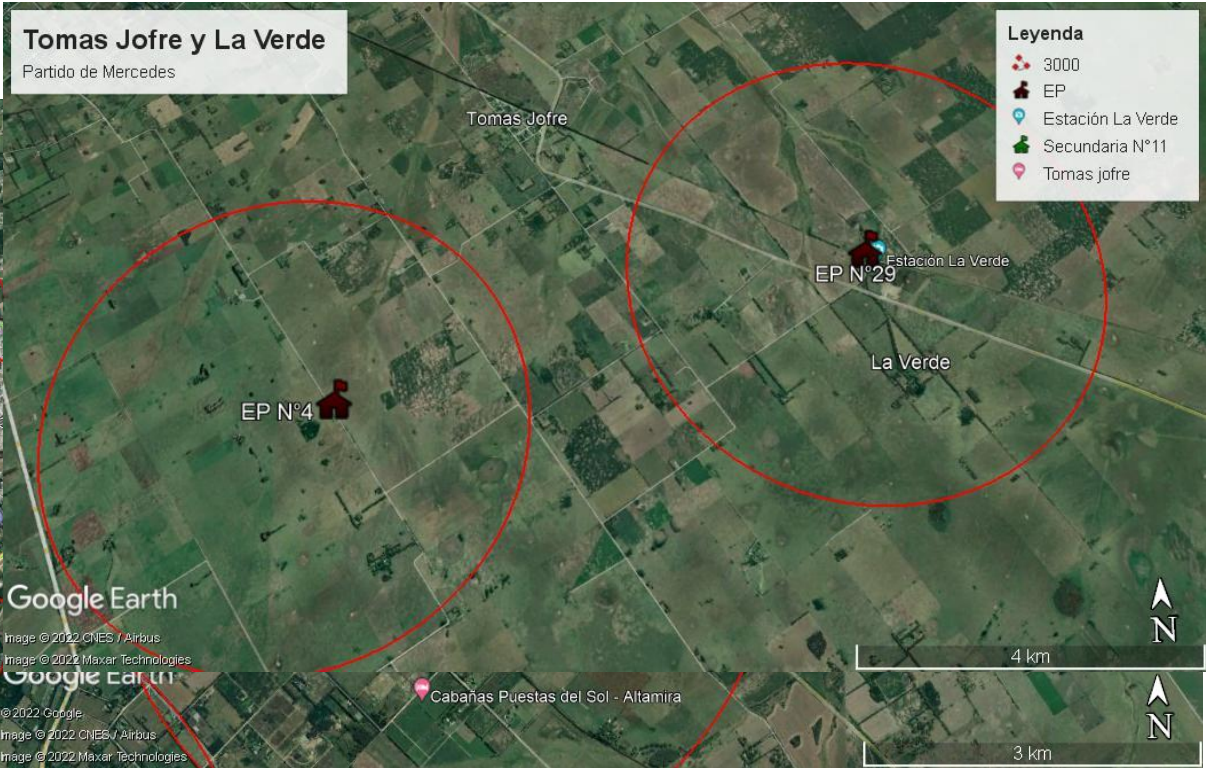
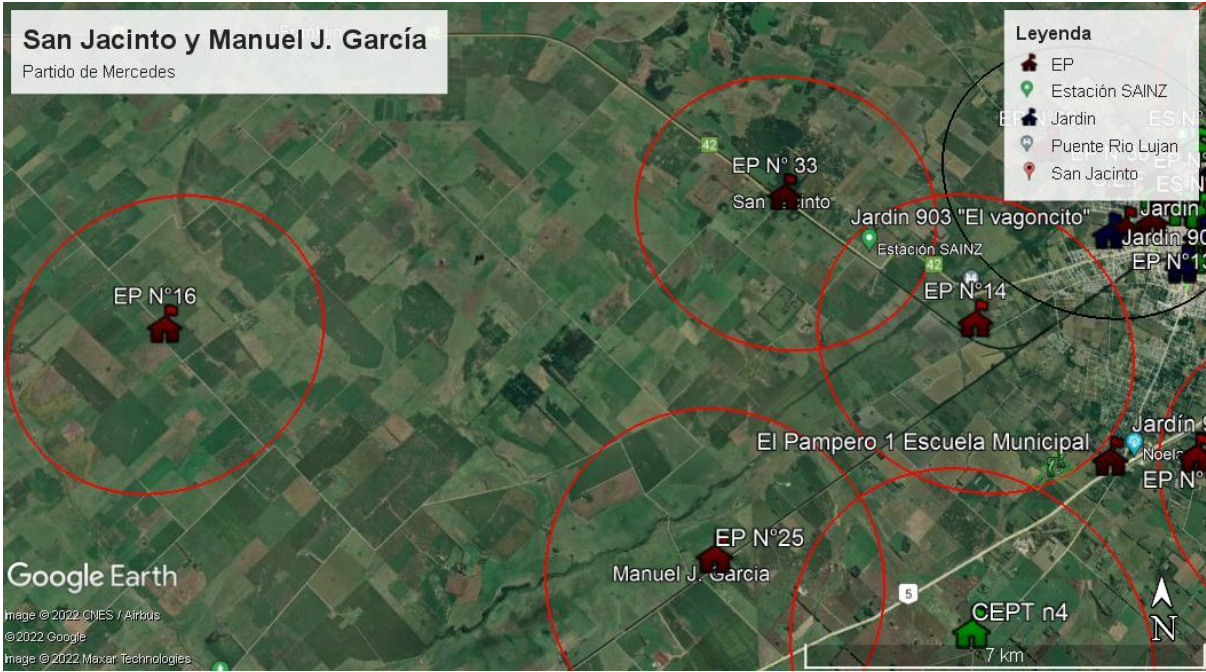
2 Institutos Superiores de Formación Docente

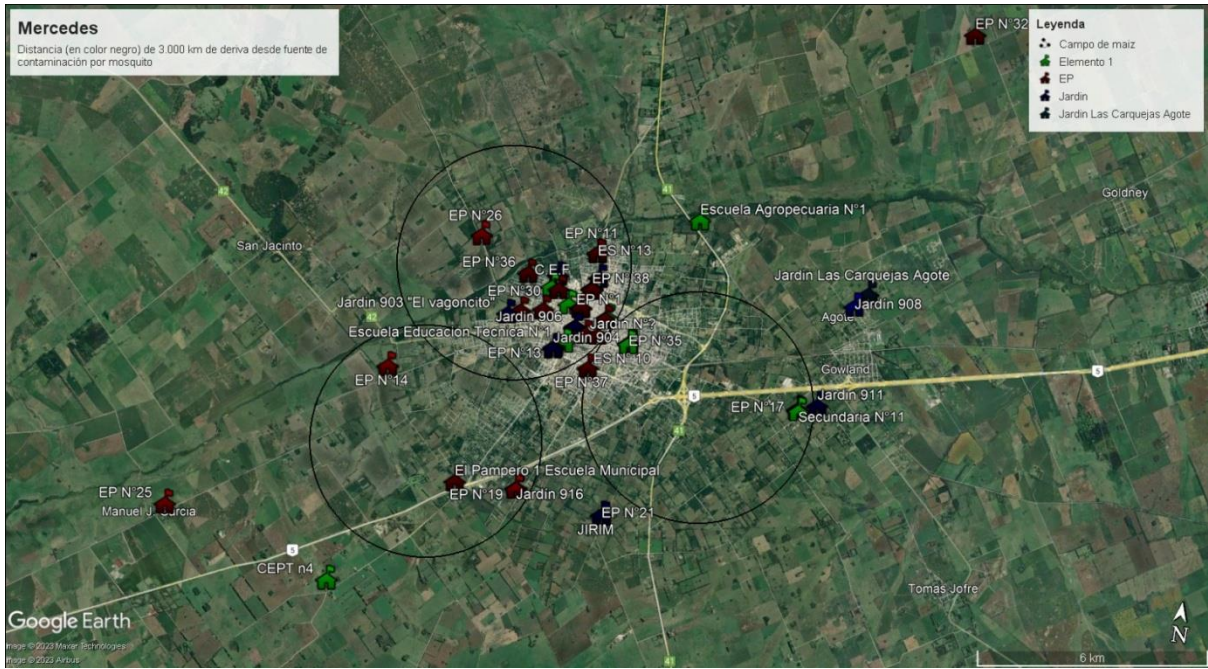
2 Centro Educación Profesional

Los Servicios Educativos situados en zona rural son 43, representando al 51% del total.

ANEXO II. Imágenes satelitales que demuestran el impacto de las fumigaciones en las escuelas

NOTA: dentro del área marcada por los círculos rojos se han encontrado acciones de pulverización terrestre con agrotóxicos, impactando a las instituciones educativas por deriva.





ANEXO III. Instituciones educativas rurales donde no se respetan los 100 metros de protección vía ordenanza municipal

Destacamos los casos de las escuelas primarias N° 32, 16, 14, 29, 23 y 26

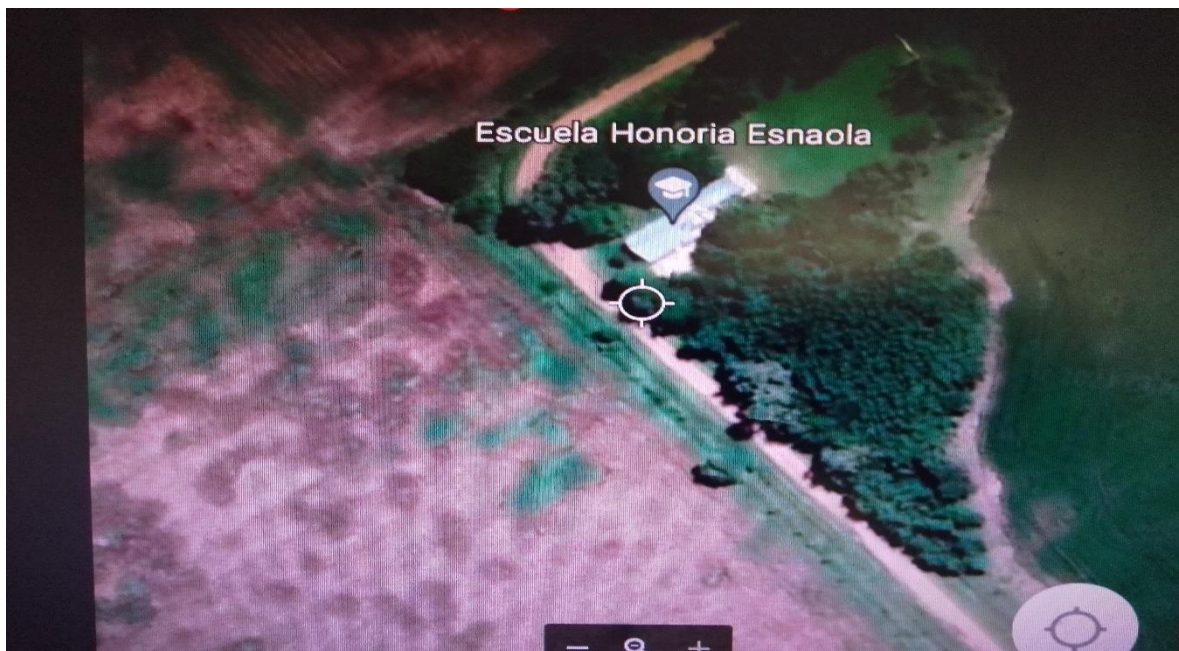
NOTAS:

1- En varias escuelas rurales se vio que están vulneradas y no se cumple con las distancias mínimas permitidas por la ordenanza local N 6998/2011 y sus modificatorias del 2013.

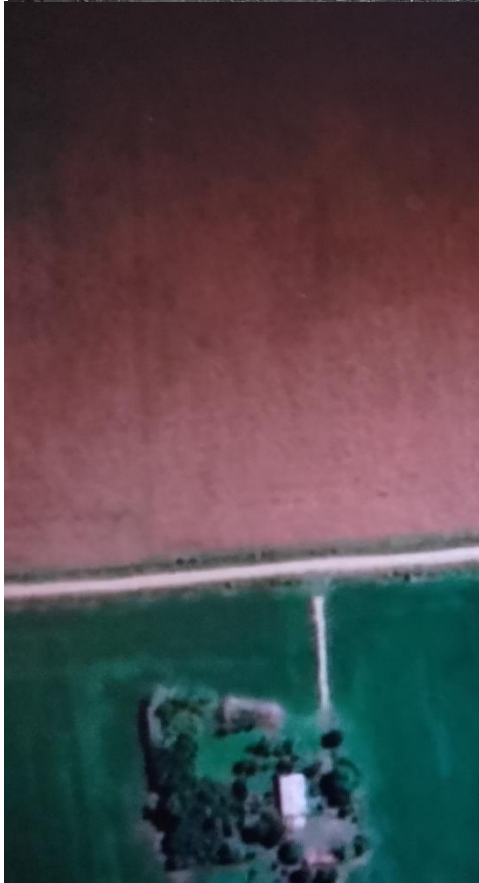
2- En las escuelas N° 32 y 16 hay más de dos campos linderos que fumigan sin respetar las distancias.

3- Se debe prestar especial atención a la EP N°29, donde se suma la grave contaminación por la explosión y expansión de agrotóxicos de la empresa Sigma.

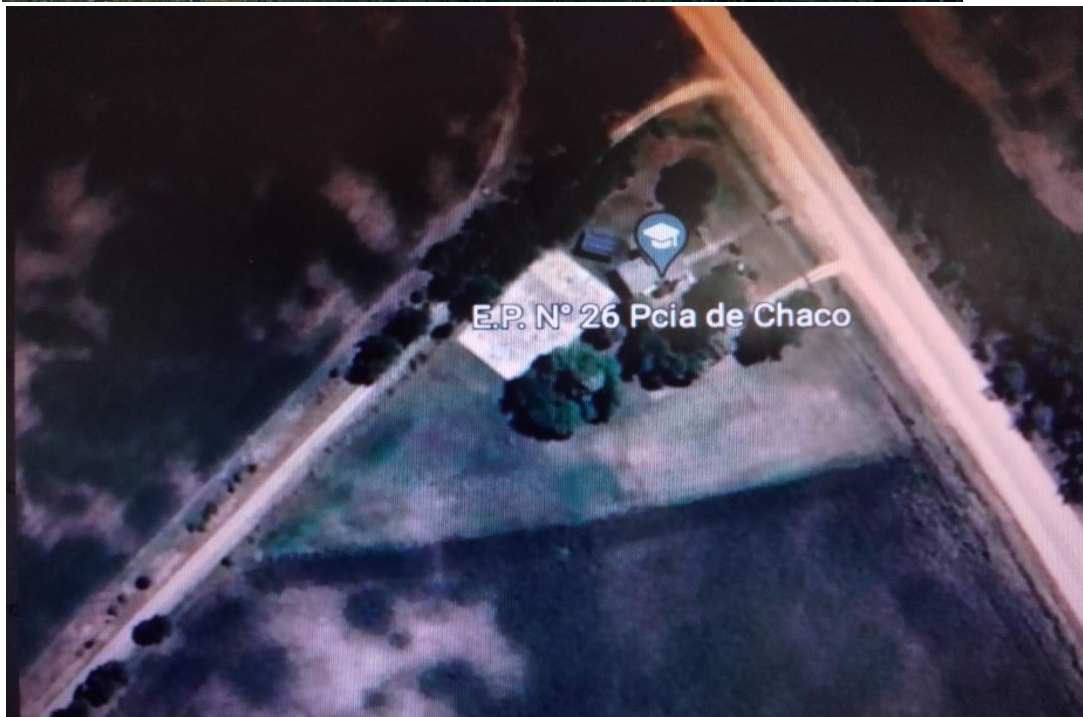
Caso EP N°16. Se observan tres campos vecinales en su entorno que no respetan distancias de pulverizaciones



Caso EP N°32. Se observan tres campos vecinales en su entorno que no respetan distancias mínimas



Caso EP N°26. Se observa campo vecinal en su entorno que no respeta distancias mínimas



Caso EP N°29. Se observa un campo vecinal en su entorno que no respeta distancias mínimas



Caso EP N°14. Campo cultivado próximo a la misma, a distancia no permitida



